



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 1162-022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 OCT 2022

VISTO la presentación efectuada por la Señora Presidenta de la Academia de Ciencias de la Salud de Tucumán (ACST), mediante la cual solicita se Auspicie la realización de las "IV JORNADAS DE LA ACST", que organizadas por esa Academia se llevarán a cabo los días 13 y 14 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas Jornadas se abordarán este año las temáticas:

- Salud Pública: Conferencia I: "Historia de la Salud Pública en Argentina"
Conferencia II: "Luces y Sombras del Sistema de Salud Argentino y en Comparación con Otros Países"
- Medicina Traslacional: Conferencia: "Potencial Terapéutico de Tetraciclinas de Diseño en Enfermedades Neurodegenerativas"
- Medicina Forense: Conferencia I: "La Investigación de la Muerte Súbita del Lactante en el Siglo XXI"
Conferencia II: "Panorama de la Genética Forense en Latinoamérica"
- Tecnología y Salud: Anticipando el Futuro,
Conferencia: "Robotics For Rehabilitation And Biomechanics Technology For a World Without Frontiers"

Que en el marco de la IV edición de las Jornadas Científicas, se prevé la inscripción y participación de profesionales de la salud, estudiantes y docentes de todos los niveles del ámbito local, regional, nacional e internacional;

Que ha tomado intervención la Señora Secretaria Académica (fs. 13);

Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Auspiciar la realización de las "IV JORNADAS DE LA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD – TUCUMAN", que organizadas por la Academia de Ciencias de la Salud de Tucumán (ACST) se llevarán a cabo en esta ciudad durante los días 13 y 14 de octubre de 2.022.-

////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GEN. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

ARTICULO 2º.- El otorgamiento del presente auspicio no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **1343** **2022**
mgb

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.